

**ADENDA A LA GUÍA DOCENTE 2019/20 - ADDENDUM TO THE 2019/20 COURSE DESCRIPTION**

**MEDIDAS ESPECIALES PARA LA TRANSICIÓN A LA DOCENCIA NO PRESENCIAL POR COVID19.  
ADAPTACIONES DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES Y DE EVALUACIÓN**

**SPECIAL MEASURES FOR ADAPTATION OF TEACHING AND EVALUATION ACTIVITIES DUE TO  
COVID19- TRANSITION TO NON PRESENTIAL TEACHING**

Curso Académico: 2019/2020

Asignatura: Prácticas

Código: 17281

Titulación: Máster en Abogacía Internacional

Coordinadora: Pilar Perales Viscasillas

Fecha de Actualización: 20/04/2020

**1. HERRAMIENTAS Y PLATAFORMAS UTILIZADAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES**

**1. TOOLS AND PLATFORMS USED FOR THE DEVELOPMENT OF THE ACTIVITIES**

Las herramientas utilizadas han sido las usuales para la realización de las prácticas a distancias: Blackboard Collaborate, Google Hangouts Meet, Zoom, video conferencia, o cualquier sistema de comunicación a distancia: email, principalmente.

**2. ADAPTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y DE LA PROGRAMACIÓN TEMPORAL DE LAS MISMAS**

**2. ADAPTATION OF TEACHING ACTIVITIES AND TIME SCHEDULE**

Por Instrucción de la Vicerrectora de Estudios de la Universidad Carlos III de Madrid, de 15 de abril de 2020, por la que se establece el marco de adaptación de las actividades docentes para la finalización del curso 2019/20, se ha ampliado el periodo de realización y evaluación de las prácticas hasta el 31 de octubre y sólo en casos excepcionales podrán realizarse hasta el 30 de noviembre de 2020.

Del mismo modo, se ha flexibilizado el régimen de prácticas en modalidad teletrabajo. En consecuencia, podrá realizarse el 100% de las prácticas a distancia o la finalización de las que estuvieran en curso siempre que se autorice por las entidades y empresas correspondientes.

Son numerosas las dificultades que ha generado la situación de confinamiento provocada por el COVID-19, tanto en el plano de la imposibilidad de realizar las prácticas presencialmente como el por el hecho de que un buen número de empresas y los despachos no están realizando ofertas ni tampoco aceptando las propuestas que se realizan desde la dirección del programa o del SOPP. Asimismo, el programa de prácticas se ha visto afectado por aquellas empresas o instituciones que pese a tener ya comprometidas prácticas no iniciadas han renunciado a su realización.

### **3. SISTEMA DE EVALUACIÓN**

#### **3. ASSESSMENT SYSTEM**

Además de la lógica realización del 100% de las prácticas en modalidad presencial se ha previsto que los estudiantes que estuvieran ya realizando o comiencen las prácticas en modalidad a distancia puedan completar el 50% de las horas previstas mediante trabajos, proyectos, resolución de casos prácticos y otras actividades análogas.

Se implementará esta solución caso por caso.